

Electrificación de los Ferrocarriles del Estado.

En el Instituto de Ingenieros.

Vuelve a estar de actualidad la electrificación de la I Sección de los Ferrocarriles con la promesa hecha por S. E. el Presidente de la República a la comisión enviada de Valparaíso para defender sus intereses, de que este cambio de tracción se realizaría lo más pronto posible.

Relativamente a este problema el distinguido profesional don Horacio Valdés O. ha dado también en el Instituto de Ingenieros de Chile una interesante conferencia, en la cual abordó las diferentes etapas por que ha pasado esta cuestión cuya realización se presenta cada día con caracteres más apremiantes.

La extensiva extensión de dicha conferencia no nos permite comentar separadamente los diversos puntos tratados en ella y nos contentaremos, por ahora, con dar las conclusiones aprobadas por esa corporación.

Ellas se refieren a los siguientes puntos:

1º El procedimiento del Supremo Gobierno en 1910 de pedir propuestas públicas comprometió al Estado chileno ante el extranjero a respetar las bases de las propuestas y las propuestas sobre ellas presentadas.

2º Que las bases de las propuestas aprobadas por el Supremo Gobierno consultan para el Estado la mejor forma para llevar a efecto las obras pagándolas con las economías por cuanto con ello no grava el crédito del país y se obtiene una de las mejores garantías. El éxito de la obra y la garantía de las economías se obtienen mediante el contrato de servicios indicado por la Comisión Técnica y aceptado por las comisiones de ambas Cámaras.

3º El rechazo de las propuestas fundado en las razones que afectan sólo a las bases elaboradas por el mismo Gobierno está en contradicción con lo expuesto en ellas por éste, y dejó lo informado por la comisión técnica que se encargó de su estudio. Por lo tanto este procedimiento importa falta de seriedad del Gobierno en sus compromisos fuera de las consideraciones que pudieran hacer valer los proponentes en defensa de sus derechos.

4º El proyecto de la Cámara de Diputados excepto lo que se refiere a la petición de nuevas propuestas es aceptable por ser económico y consultar las mejores garantías.

5º Que el informe y proyecto de ley elaborado ultimamente por la Comisión de Industria del Senado contiene errores y no prescribe garantías suficientes.

6º Para rechazar las propuestas por la economía que podía obtener el Estado realizando las obras por su cuenta, debería exigirse que las propuestas que se puedan pedir consulten esas economías para que nada pierda el Estado al rechazar las actuales.

El señor Valdés estima que estas economías se podrían avaluar en \$ 10.000.000 por ser, por lo menos, dos a los que el Estado perdería en estudio y resolución de las nuevas propuestas y que, en consecuencia, para ser lógico, el Gobierno debe rebajar de las nuevas propuestas esas sumas las cuales quedarían reducidas a la suma de \$ 22 millones 200.000 y el empréstito total debería ser de \$ 29.000.000 o sea \$ 2.200.000 aproximadamente: estos valores son los resultantes de los datos de la comisión técnica disminuidos de la economía dicha.

Terminó el conferencista diciendo:

"Si esto no se efectuare ~~quax~~ se dará derecho para juzgar que con las nuevas propuestas no se persigue la economía ni se resguardan los intereses del país y caerá la responsabilidad sobre los que con cálculos falsos induzcan al Congreso a mayores e injustificados gastos."

No es de nuestro resorte pronunciarnos sobre conclusiones como las que han sido aprobadas en el Instituto de Ingenieros.

Dejamos si, constancia del placer con que vemos a una corporación tan acreditada como es esta preocuparse de un asunto de interés general que, por su naturaleza misma, cae - en gran parte - de lleno, dentro del radio de sus apreciaciones.